CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-209-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-24-208 SUSCRITO EL 21 DEL MES DE MARZO DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ.

CONTRATISTA:	LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ	
OBJETO:	REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS SOLICITUDES ALLEGADAS A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DESDE EL COMPONENTE AMBIENTAL DE LOS DIFERENTES TRAMITES ALLEGADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL Y SEGUIMIENTO, CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR LA VIABILIDAD AMBIENTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DIFERENTES PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES, AL IGUAL QUE LA ATENCIÓN DE CONTRAVENCIONES Y QUEJAS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA.	
FECHA DE INICIACION:	22 de marzo de 2024	
FECHA DE TERMINACION:	21 de agosto de 2024	
DURACION:	CINCO (05) MESES	
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($16.120.000,00)**	
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su Artículo 2.2.1.2.1.4.5 "*En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2,1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos*" No obstante, teniendo en cuenta las calidades de la persona a contratar, el objeto a contratar, las actividades a desarrollar, la forma de pago, el plazo de ejecución entre otros factores, ***la entidad se abstiene de exigir la constitución de garantías.***	
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	• 21 de marzo de 2024	• 653
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrar se cancelará mediante **CINCO (5) MENSUALIDADES VENCIDAS** cada una por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.224.000,00)**, previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a	

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-209-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-24-208 SUSCRITO EL 21 DEL MES DE MARZO DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ.

	que haya lugar. Para el pago final, requerirá de informe final de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el cumplimiento de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, CD que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar. **Nota:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

En la Ciudad de Arauca, el día 22 de marzo de 2024, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron **CRISTIAN ANDRES ANAVE** en su condición de SUPERVISOR y **LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ** en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el Acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. SECOP II CO-CD-209-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-24-208, SUSCRITO EL 21 DEL MES DE MARZO DE 2024, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la cláusula decima cuarta del contrato.

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. SECOP II CO-CD-209-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-24-208, SUSCRITO EL 21 DEL MES DE MARZO DE 2024.

Firma: _____ **CRISTIAN ANDRES ANAVE** Director Territorial Arauca.	**Firma:** Lizeth Peroza **LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ** C.C. No. 1.094.267.235 de Pamplona